



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00192718-UNC-ME#FCS

VISTO:

Vista la nota presentada por MARIEL DELLAROSA (DNI 20643903) estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la FCS, solicitando autorización para conformar una mesa de examen especial, atento al plazo cumplido para rendir su Tesis Final de Grado (TFG); y

CONSIDERANDO:

El Reglamento de Trabajo Final de Grado, aprobado por RHCD-2021-187-E-UNC-DEC#FCS.

Que por RD-2024-802-UNC-DEC#FCS se designaron integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Grado.

El informe de IF-2026-00195808-UNC-DCSCP#FCS, emitido por la Dirección de Carrera Licenciatura en Ciencia Política.

Que la Secretaría Académica eleva informe, IF-2026-00207671-UNC-SAC#FCS, otorgando VB^o a lo solicitado.

Que lo solicitado fue tratado sobre tablas en el sesión del día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar una mesa excepcional por fuera de los plazos previstos en el reglamento de Trabajo Final de Grado (aprobado por RHCD-2021-187-E-UNC-DEC#FCS) correspondiente a la defensa del Trabajo Final de Grado (TFG) titulado: "Políticas Públicas en Parentalidad Positiva Implementadas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba", correspondiente a la estudiante MARIEL DELLAROSA (DNI 20643903), de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza de Grado de la FCS a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar a la Interesada. Comunicar y girar el expediente al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales. Oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.